



C.E. Nº 233040

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 301/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 AGO 2018

VISTO: que el día 23 de setiembre de 2018 finaliza el período de funciones de la señora funcionaria Escalafón "A" Técnico Profesional, Asesor II Abogado Dra. María Alejandrina Sande Maite, en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de Naciones Unidas con sede en Nueva York, en los Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta el 23 de marzo de 2019;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 113/012 de 16 de abril de 2012;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora funcionaria Escalafón "A" Técnico Profesional, Asesor II Abogado Dra. María Alejandrina Sande Maite, en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de Naciones Unidas con sede en Nueva York, en los Estados Unidos de América hasta el 23 de marzo de 2019.--

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020